

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA**

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Patrimonio Natural, por el que se hace público el Plan de gestión de la reserva de la biosfera transfronteriza Gerês-Xurés.

La Reserva de la Biosfera Transfronteriza Gerês-Xurés fue aprobada el 27 de mayo de 2009 por el Consejo Internacional de Coordinación del programa de la UNESCO Hombre y Biosfera (MaB), celebrado en Jeju (Corea del Sur), pasando a formar parte de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

La reserva está situada entre la Comunidad Autónoma de Galicia (España) y la Región Norte de Portugal, en las provincias de Minho y Trás-os-Montes, en Portugal, y en la provincia de Ourense, en Galicia.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad, regula, en su artículo 70, las características de las reservas de la biosfera y establece que estos espacios deberán contar, como mínimo, con una o varias zonas núcleo que sean espacios naturales protegidos o LIC, ZEC O ZEPA de la Red Natura 2000, un programa de actuación y, finalmente, con un órgano de gestión responsable del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y programas. El citado Programa MaB denomina la este plan de actuación, Plan de gestión.

Según lo recogido en el artículo 83 de la Ley 5/2019, de 2 de agosto, del patrimonio natural y de la biodiversidad de Galicia, la situación de cada reserva de la biosfera se revisará, por lo menos, cada diez años para evaluar el cumplimiento de los criterios determinantes de su declaración, conforme al artículo 9 del Marco estatutario de la Red mundial de reservas de la biosfera. Esta revisión se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad, y en su normativa de desarrollo.

Siendo una reserva de la biosfera transfronteriza, el esfuerzo de cooperación entre el territorio y las entidades portuguesas y gallegas tiene un peso importante, principalmente en la identificación de objetivos comunes, en la definición de prioridades de actuación para el territorio y en la articulación de estrategias de gestión.



Este esfuerzo de cooperación entre los dos territorios se refleja en los planes de acción 2010-2015 y 2015-2020 de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Gerês-Xurés, documentos elaborados en coordinación entre el Instituto de la Conservación de la Naturaleza y de los Bosques, por la parte portuguesa, y la Xunta de Galicia-Dirección General de Patrimonio Natural, por la parte española.

Siguiendo los objetivos específicos de las Reservas de la Biosfera y en base a una evaluación de las necesidades y oportunidades del territorio Gerês-Xurés, el Plan de gestión que se presenta refleja las principales prioridades de actuación para el período 2022-2025, identificando los objetivos, los ejes estratégicos, las líneas de actuación y las principales acciones a desarrollar en los próximos años, así como los presupuestos de financiación/inversiones previstos por los diversos socios.

El 21 de abril de 2022 la propuesta de plan de gestión fue sometida a un proceso de participación pública; el 20 de junio de 2022 fue sometida a consultas por parte del Consejo Consultivo de Cooperación de la reserva y, finalmente, el Plan se aprobó en reunión ordinaria por parte de la Comisión de Dirección Transfronteriza de la reserva el pasado 20 de julio de 2022, tal y como establece el Reglamento de funcionamiento de la reserva.

Para garantizar la transparencia del Plan de gestión de la reserva de la biosfera transfronteriza Gerês-Xurés, y su plena difusión,

ACUERDO:

Poner a disposición de la ciudadanía el Plan de gestión de la reserva de la biosfera transfronteriza Gêres-Xurés en la página web de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda: https://cmatv.xunta.gal/seccion-organizacion/c/CMAOT_DX_Conservacion_Natureza?content=Direccion_Xeral_Conservacion_Natureza/Espazos_protexidos/Areas_protexidas_de_ambito_internacional/Reservas_da_Biosfera/seccion.html&std=Geres_Xures.html

Santiago de Compostela, 20 de septiembre de 2022

Belén M^a do Campo Piñeiro
Directora general de Patrimonio Natural

